

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**226****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Andrés Rodríguez, contra la empresa “Alfa Beta Seguridad, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente decreto de insolvencia de fecha 11 de febrero de 2011:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 11 de febrero de 2011. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Alfa Beta Seguridad, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 61.615,68 euros de principal, más 3.700 euros y 6.200 euros presupuestados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alfa Beta Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.117/11)